DOS TEORIAS DE LA REFERENCIA EN EL *CRATILO*

MARGARITA M. VALDES

> "Las cosas bellas, es difícil conocer lo que son. En particular, el conocimiento concerniente a los nombres no es cosa de poca monta" (Platón, *Cratilo* 384 a-b).

I. Las ideas de Platón sobre los nombres propios, su naturaleza y funcionamiento en el lenguaje, son expuestas fundamentalmente en el *Cratilo*. Cabe observar que en este diálogo Platón no se plantea el problema de la referencia de los nombres propios como algo distinto al problema que plantea explicar la significación de los nombres comunes o de los términos generales. Podríamos decir que el tema abordado en el *Cratilo* es el de la significación lingüística en general; en este sentido podemos considerarlo como uno de los primeros tratados de semántica en la historia de la filosofía.[1] Sin embargo, el hecho de que Platón hace uso en su discusión de innumerables nombres propios para ilustrar las tesis que analiza, nos autoriza a pensar que además del problema de la significación en general, se interesa muy especialmente por el problema de la relación entre los nombres propios y sus *nominata*, es decir, el problema de la referencia de los nombres propios. La cuestión central a la que Platón intenta responder podría expresarse de la siguiente manera: ¿qué condiciones han de satisfacerse para poder afirmar con verdad que un nombre *N* refiere efectivamente a un individuo u objeto particular *x*? Usando la terminología de Sócrates la pregunta se plantearía así: "¿Qué hace falta para que un nombre sea correcto?" "¿En qué consiste la corrección (orthótes) de un nombre?"

---

[1] Como antecedentes del *Cratilo* podemos señalar, entre otros, la teoría lingüística de Demócrito, quien fue el primero en sostener una tesis convencionalista, la tesis de Antístenes sobre la imposibilidad del discurso falso y las doctrinas de otros sofistas, como Gorgias y Protágoras, que se preocuparon también por los nombres. Véase Victor Goldschmidt, *Essai sur le Cratyle*, Vrin, Paris, 1940, "Introduction Historique", pp. 5-35. Ver también la "Notice" en la edición del *Cratyle* de L. Méridier, Societé d'édition "Les Belles Lettres" (Budé), París, 1931, véase especialmente la sección IV.

II. Sócrates persigue y analiza en el *Cratilo* [2] dos tesis opuestas sobre la referencia de los nombres propios. Una tesis convencionalista-pragmática y otra a la que suele llamársele "naturalista". Veamos en qué consiste cada una de ellas.

(a) La tesis convencionalista, sostenida por Hermógenes, es aquella según la cual "la corrección (orthótes) del nombre [no es] otra cosa que un acuerdo o una convención... el nombre que uno pone a un objeto es el nombre correcto" (384 c-d). Este acuerdo o convención (sunthéme) podría cambiarse a voluntad del hablante "sin que el nombre sustituido sea menos correcto que el nombre precedente. Pues la naturaleza —nos dice Hermógenes— no asigna propiamente ningún nombre a ningún objeto: es cuestión de uso y de costumbre entre aquellos que han adquirido el hábito de dar nombres" (384 d). La relación de referencia entre el nombre y el objeto nombrado se establece, según Hermógenes, por el acto del locutor de utilizar un fonema determinado con la intención de referirse a un objeto preciso. Esto es, la referencia semántica de un nombre depende única y exclusivamente de la referencia que hace el hablante[3] en el momento de hacer uso de dicho nombre. La relación entre nombre y objeto nombrado es, además, una relación arbitraria: uno puede llamar con cualquier nombre cualquier cosa. Hermógenes pretende negar, en una primera etapa de la discusión, la existencia de cualquier limitación para la denominación: "yo puedo llamar a cada objeto con tal nombre establecido por mí, tú, con tal otro establecido por ti" (395 d). Es sólo cuando Sócrates le demuestra que de la aceptación de esta tesis convencionalista individual se sigue la imposibilidad del discurso falso y, en último término, de la comunicación (385a-386c) que Hermógenes recurre a la segunda parte de su tesis conforme a la cual "el acuerdo o la convención" social es indispensable para conservar la relación referencial y para hacer posible la comunicación.

---

[2] He utilizado para las citas la versión francesa del *Cratyle* publicada por la Association Guillaume Budé, texto establecido, traducción, notas e introducción por Louis Méridier, París, 1931. La traducción al castellano que nos ofrece Francisco de P. Samaranch en la colección Aguilar Editores, es una traducción literal de la francesa, de la cual plagia además la introducción y las notas explicativas. Samaranch presenta su traducción como si fuera del griego y desde luego se autoadjudica la introducción y las notas de Méridier. En algunos pasajes he preferido la traducción francesa del *Cratyle* de León Robin publicada en la colección Pléiade, Editions Gallimard, París, 1950. Agradezco al Dr. Bernabé Navarro la ayuda inapreciable que me prestó verificando la corrección de mis citas con el texto griego.

[3] Para la distinción entre referencia semántica y referencia del hablante véase S. Kripke "Speaker's reference and Semantic reference" en *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language* editado por French, Uehling y Wettstein, University of Minnesota Press, 1979. Véase también en el mismo volumen K. S. Donnellan: "Speaker Reference, Descriptions and Anaphora".

La idea de Hermógenes parece ser la siguiente: todo hablante dispone, por un lado, de un conjunto de fonemas (o de grafías) potencialmente infinito y, por otro, es capaz de distinguir un conjunto de individuos o de objetos particulares en la experiencia. El hablante puede utilizar cualquier sonido con la intención de señalar cualquier objeto y esto basta para convertir al sonido en el nombre del objeto en cuestión. Una vez establecida esta relación por un hablante particular, es necesario el acuerdo o la convención social para conservarla y para hacer posible la comunicación entre los distintos sujetos de "la ciudad" o de una comunidad lingüística.[4] El acuerdo tendría dos aspectos: el propósito individual del hablante que introduce el nombre de utilizar consistentemente el mismo sonido para referirse siempre a la misma cosa y la convención social propiamente dicha aceptada por una comunidad lingüística (cfr. 384d-385a).

Cabe notar aquí que la teoría de Hermógenes parece atender primordialmente a la situación en la que se introduce un nuevo nombre en el lenguaje. En efecto, los nombres, cuando se introducen, no tienen nada *en sí mismos* que obligue a los locutores a usarlos para referirse a unas cosas y no a otras.[5] Por otro lado, es evidente que el nombre introducido por un hablante particular tiene que ser aceptado por la comunidad lingüística (mediante un acuerdo implícito o explícito) para poder servir a los fines de la comunicación. Como veremos más adelante, los problemas que plantea la introducción correcta de nuevos nombres son diferentes de los que plantea la correcta utilización en la comunicación de un nombre previamente introducido.

(b) La segunda tesis, defendida por Cratilo, sostiene por el contrario que "un nombre no es la apelación que algunos dan al objeto después de un acuerdo... [sino que] existe naturalmente (fúsei) una justa denominación para cada uno de los seres que es la misma para griegos y bárbaros" (383 a-b) y que la corrección o la justeza de los nombres consiste en su capacidad para "hacernos ver la naturaleza de cada ser" (428 e). Así, según Cratilo, hay un nombre naturalmente correcto para cada cosa y dicho nombre para referir efectivamente a la cosa nombrada ha de mostrarnos de alguna manera por sí mismo la naturaleza del *nominatum*. "La esencia (ousía) del objeto —según la tesis "naturalista"— se manifiesta en el nombre" (393 d); es por esto que "el

---

[4] Hermógenes defiende primeramente un convencionalismo individual, luego un convencionalismo colectivo. Para una clara exposición de estas dos tesis de Hermógenes, véase Kretzmann N. "Plato on the correctness of names", *American Phil. Quart.*, Vol. 8, nº 2, Abril 1971, esp. pp. 127-129.

[5] Lo anterior no implica que no pueda haber casos en los que un hablante elige un nombre (Amadeo, Felicidad) precisamente porque significa algo en sí mismo que lo hace adecuado a los deseos o expectativas de quien introduce el nombre.

nombre de Zeus es propiamente dicho como una definición (logos) ... [nos hace] ver claramente la naturaleza del dios, lo cual es precisamente el efecto que un nombre debe producir" (396 a). El locutor, entonces, no puede elegir a voluntad el nombre con el que ha de designar a un individuo. Si ha de referirse a un objeto tendrá que ser utilizando precisamente aquel nombre que corresponda a su naturaleza. El nombre y el objeto designado están necesariamente relacionados y no hace falta ni un acto de habla, ni acuerdo o convención alguna, para establecer la relación nominativa ni para conservarla. La relación referencial, para Cratilo, existe independientemente de cualquier acto de habla, o de cualquier acuerdo o convención humana. Es una relación que puede ser descubierta pero no creada.[6]

Las teorías semánticas sostenidas por Hermógenes y Cratilo pretenden ser teorías generales que, como señalé en I, se aplican a todos los términos del lenguaje, singulares y generales. Haré caso omiso de los problemas que generan ambas teorías para el caso de la explicación de la significación de los términos generales. Intentaré precisarlas cuando se aplican a los nombres propios y ver algunas dificultades que generan. Como veremos, ambas teorías difieren radicalmente en su manera de conceptuar la relación referencial. En lo que sigue llamaré "T1" a la tesis convencionalista-pragmática de Hermógenes y "T2" a la tesis "naturalista" enunciada por Cratilo. Pero antes de proceder a precisar T1 y T2, creo necesario justificar la interpretación que hago de T2 como una teoría "descripcionista" de los nombres. En la bibliografía filosófica que he revisado,[7] el énfasis no suele ponerse en este rasgo de la teoría.

---

[6] La función del hacedor de nombres o nomothetes sería precisamente la de descubrir, no crear, esta relación (Cfr. 389a-390a). Como señala Bernard Williams, "no hay ningún acto que el nomothetes, o nadie más, pueda realizar para convertir a *'N'* en el nombre de *Y*, o bien *'N'* tiene la relación exigida con *Y* o no la tiene". Véase Bernard Williams "Cratylus'Theory of Names and its Refutation" en M. Nuesbaum y M. Schofield (eds.) *Logos and Language*, Cambridge University Press, 1981, p. 89.

[7] Goldschmidt, Victor, *op. cit.*, véase nota 1.

Gomperz Th. *Pensatori Greci: Storia de la Filosofia Antica*, Vol. III, Cap. XVI, sección 4.

Gosling J. C. B. "Falsity in the *Cratylus*", en su libro *Plato*, Cap. XII, colección The Arguments of the Philosophers, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1973.

Kretzman Norman, *op. cit.*, véase nota 4.

Robinson, Richard, "The Theory of Names in Plato's *Cratylus*", *Revue Internationale de Philosophie* Vol. 9, 1955, reproducido en su libro *Essays on Greek Philosophy*, Oxford 1969.

Robinson, Richard. "A criticism of Plato's *Cratylus*", *The Phil. Review* , Vol. 65, 1956, reproducido en su libro *Essays on Greek Philosophy*.

Ryle, Gilbert ,"Letters and Syllables in Plato" *The Phil. Review* Vol. 69 (1960).

Schofield Malcolm, "The dénouement of the *Cratylus*" en M. Nuesbaum y M. Schofield (eds.) *Logos and Language*, Cambridge University Press, 1981.

Williams, Bernard, "Cratylus'Theory of Names and its refutation" en M. Nuesbaum y M. Schofield (eds.) *op. cit.*

III. Al enunciar Cratilo que existe para cada cosa una denominación "naturalmente" (fúsei) correcta (383 a) y repetir Sócrates a lo largo del diálogo en numerosas ocasiones (387 d, 389 d, 390 c, 391 a, 391 e) que los nombres propios convienen o no convienen "naturalmente" a sus *nominata*, uno se pregunta qué quiere decir que un nombre "naturalmente" refiera a una cosa o que existan nombres "naturalmente" correctos. La significación lingüística, así como la referencia, parecen ser esencialmente cuestiones no naturales. Esto es, los signos lingüísticos no son signos naturales en el sentido en que lo es el humo del fuego; no podemos aceptar que exista una relación "física" entre el sonido utilizado para designar a un individuo y el individuo designado. El hecho de que utilicemos diversos sonidos en distintas lenguas para referirnos a la misma cosa parece ser prueba de que no hay una relación "natural" entre los signos utilizados y las cosas nombradas. Interpretar a Cratilo como si afirmara que existe una correspondencia física, natural, y necesaria, entre el sonido "Homero" y el autor de la Odisea parece a primera vista disparatado, pues Homero bien pudo haberse llamado de otra manera. Cratilo no puede, pues, estar considerando los nombres como meras grafías o sonidos desprovistos de significado; si afirma que los nombres corresponden "naturalmente" a los objetos nombrados, es porque los considera de alguna manera como portadores en sí mismos de algún significado. En efecto, sólo si consideramos de esta manera los nombres, resulta comprensible la tesis de Cratilo según la cual hay una corrección natural para todos los nombres que es la misma para todos los grupos lingüísticos[8] ("para griegos y bárbaros" 383 b), así como la tesis según la cual la función de los nombres es instruirnos o darnos a conocer la naturaleza de las cosas (Cfr. 388c, 422d). Por una parte, la corrección natural del nombre consistirá, según Cratilo, en la adecuación entre el contenido significativo del nombre y la naturaleza de su *nominatum*. Por otra, los nombres sirven para la "instrucción" porque al aprender su contenido significativo conocemos las características distintivas de los objetos nombrados. Los nombres nos muestran la esencia de sus *nominata* (393 d) y esto sólo pueden hacerlo si consideramos que encierran la contraparte inteligible de esa esencia, esto es, un concepto, una descripción o una definición de ella.[9]

Al examinar Sócrates la tesis de Cratilo, explora, dentro de esta perspectiva, las dos maneras como los nombres pueden cumplir su función referen-

---

[8] Decir que la corrección de los nombres es la misma para griegos y bárbaros, es considerar que el significado o sentido de un nombre "correcto" debe ser el mismo en todas las lenguas. Cfr. B. Williams, *op. cit.* p. 83.

[9] Cfr. M. Schofield, *op. cit.*, p. 62.

cial, según que se trate de nombres derivados (compuestos) o primitivos (simples). (i) Los nombres complejos estarían ellos mismos constituidos a partir de otros nombres; por ejemplo, "Hermógenes" contendría el nombre de Hermes y el de origen o generación, su significado sería pues "el del linaje de Hermes", y su referencia estaría determinada precisamente por ese significado, es decir, correspondería al individuo que satisficiese la descripción contenida en el nombre. La parte media del *Cratilo* (391d-428c) está dedicada al intento de hacer plausible esta tesis ofreciéndonos para ello, no sin un permanente dejo humorístico, la etimología de multitud de voces griegas:[10] la etimología del nombre nos da su significado y éste determina el individuo al que ha de referir. (ii) La larga sección etimológica desemboca en el planteamiento de la cuestión crucial, y ¿qué es lo que determina la referencia de los nombres primitivos o simples? Cuando un nombre no puede ya analizarse en otros nombres, ¿en virtud de qué es significativo?, ¿qué es lo que hace que refiera a un individuo y no a otro? Si la función general de los nombres es referirse a las cosas al mostrarnos su esencia, Sócrates propone la siguiente hipótesis "onomatopéyica", aparentemente aceptada por Cratilo, para explicar la significación y la función referencial de los nombres primitivos: "el nombre [primitivo] es, según parece, una manera de imitar por la voz lo que uno imita y nombra" (423b). Si esto es así, los nombres primitivos logran cumplir su función "imitando" la esencia de los objetos nombrados por medio de las sílabas y las letras (Cfr. 423b-427e).[11] Cada letra es un instrumento apto para reproducir un concepto simple (la "r" el movimiento, la "l" lo liso, la "i" lo ligero, etc. etc. Cfr. 426c-427c), de manera que la unión de letras en sílabas y de éstas en palabras nos permitirá dotar de un contenido conceptual al nombre primitivo, que, a su vez, determinará su referencia.

Si no hacemos intervenir el convencionalismo para explicar por qué la 'r' representa el movimiento, la 'l' lo liso, etc., es evidente la falsedad de esta úl-

---

[10] Las interpretaciones sobre esta sección etimológica del *Cratilo* varían enormemente. Hay quienes no ven en ella más que un *divertimento* ingenioso cuyo propósito es ridiculizar la tesis defendida por Cratilo y quienes consideran que ésa es la parte medular del diálogo. Véase p. ej. Goldschmidt V. *op. cit.* p. 8, Schofield *op. cit.* pp. 62-63, Kretzmann, *op. cit.* pp. 134-136.

[11] T. Gomperz interpreta la tesis de Cratilo como si afirmara que el origen del significado pudo haber estado en la "asociación *natural* de ciertos sonidos [simples] a ciertos sentimientos". *Op. cit.*, p. 498. G. Ryle ve también una teoría onomatopéyica conforme a la cual "las letras suenan como cosas o sucesos y por tanto califican para funcionar como sus nombres", *op. cit.*, p. 441. Hago notar que la teoría descripcionista de los nombres de Cratilo no requiere de este tipo de "naturalismo". Kretzmann *op. cit.* y Williams *op. cit.* se inclinan por una interpretación no onomatopéyica, sino estructural, de la tesis naturalista.

tima tesis.[12] Es evidente también que no es necesario para Cratilo considerar que así como hay elementos semánticos en los nombres complejos, los hay también en los nombres simples o primitivos y que estos elementos son las letras con sus respectivos "significados" (naturales o no). Cratilo pudo haber dicho que los nombres simples significan conceptos simples y los nombres derivados conceptos complejos.[13] Pero no es esto lo que me interesa destacar aquí. Lo que deseo enfatizar es la idea de Cratilo de que todos los nombres, primitivos o derivados, encierran un concepto o significado, esto es, la idea de que los nombres (si son nombres genuinos) tienen un sentido o "connotación" en sí mismos y que es esto lo que determina su referencia. Cabe notar que en la mayoría de los ejemplos elaborados por Sócrates para hacer ver la pertinencia de la tesis de Cratilo, el significado sugerido para el nombre examinado no es una descripción satisfecha únicamente por el *nominatum* del nombre (sino por una pluralidad de individuos),[14] esto plantea dificultades obvias que Platón no examina en este diálogo. En efecto, para que el nombre refiera a un solo objeto tiene que mostrarnos la naturaleza única (¿esencia individual?) de la cosa nombrada. Sin embargo, en muchos otros ejemplos ("Zeus", "Tántalo", "Pelopes", "Hades", "Perséfone", "Apolo"), Sócrates sugiere como sentidos de los nombres examinados descripciones claramente definidas que conectan al nombre con el único individuo que las satisface. Este rasgo de la tesis naturalista de Cratilo nos permite considerarla como un antecedente claro de teorías acerca de los nombres propios del lenguaje ordinario que se discuten en la actualidad (Frege, Russell). Es en este sentido que considero la tesis de Cratilo sobre los nombres propios como una teoría descripcionista.[15] Se trata, además, de una teoría descripcionista-esencialista,

---

[12] De hecho Sócrates refuta el "naturalismo" de Cratilo mediante un ejemplo sencillo: la palabra "sklèrotês" y "sklèrotêr" aun cuando difieren en su última letra significan lo mismo en Atenas y en Eritrea respectivamente (Cfr. 434c-435b) de manera que "nos servimos de lo desigual para representar la misma cosa [...] las letras iguales o desiguales son igualmente expresivas una vez admitidas por el uso y la convención" (435b).

[13] De hecho esta afirmación es más coherente con su tesis de que la corrección de los nombres es *la misma* "para griegos y bárbaros". Por otro lado, es claro que también esta forma de expresar su teoría estaría sujeta al tipo de objeción planteada por Sócrates mencionada en la nota 12. Cabe notar que en algunos pasajes Platón considera que la palabra es el elemento mínimo significativo, no las letras, véase 385c.

[14] Agradezco la observación de Raúl Orayen, quien me señaló atinadamente que no todos los casos de nombres propios examinados en apoyo de la tesis de Cratilo encierran significados equivalentes a ciertas descripciones definidas.

[15] Esta interpretación concuerda con lo expresado por Malcolm Schofield *op. cit.* en las primeras páginas de su artículo. Sin embargo él no explora en detalle la teoría de los nombres propios de Cratilo. Para mi interpretación me baso entre otros pasajes del *Cratilo* en 393d-e, 394e, 396a, 430d, 435c.

pues nombrar a un individuo equivaldría a describirlo en sus caracteres esenciales.[16] El nombre nos entrega los caracteres esenciales del *nominatum*, por esta razón, afirma Cratilo, "cuando uno conoce los nombres, conoce las cosas" (431d), "cuando uno conoce de qué naturaleza es el nombre —y es de la misma naturaleza que el objeto— al mismo tiempo uno conocerá también el objeto, pues resulta ser semejante al nombre" (435e). A la aceptación de la tesis semántica de los nombres que defiende Cratilo va aunada una tesis epistemológica.

IV. Comparación de algunos aspectos de T1 y T2

A. *La relación referencial.*

i) De acuerdo con T1, la relación referencial es triádica, esto es, se da entre un locutor *L* (o la intención de un locutor), un nombre *N* y un objeto nombrado *x*. Un signo *N* se convierte en el nombre de *x* sólo cuando es usado por *L* con la intención de señalar o de referirse a *x*. El nombre no tiene una dirección en sí mismo que lo haga referir a cierto objeto particular y no a otros. Es solamente la intención del locutor la que puede hacer de un sonido (o una grafía) el nombre de un objeto. Si deseamos especificar correctamente la referencia de un nombre tendremos que utilizar oraciones de la forma "el nombre *N* utilizado por *L* con la intención de referirse a *x*, refiere a *x*", pues el nombre *N* podría referir a otros objetos diferentes de *x* si fuese utilizado con diferentes intenciones referenciales.

T2, por el contrario, concibe la relación referencial como binaria: se da entre un nombre *N* y un objeto particular *x*. Recordemos que para T2, el nombre es un sonido significativo y, en este sentido, contiene en sí mismo, por así decirlo, una dirección. A qué objeto ha de referir *N* es algo determinado por el nombre mismo. Las intenciones o las creencias de los locutores no juegan ningún papel en la determinación de la referencia. Para especificar la referencia de un nombre *N*, según T2, basta utilizar oraciones de la forma "*N* refiere a *x*".

ii) Al utilizar un hablante un sonido para referirse a un objeto, de acuerdo con T1 no hay nada que medie entre el sonido y el objeto. La relación referencial se establece directamente entre el sonido elegido por el hablante para nombrar una cosa y la cosa nombrada. No hay un intermediario conceptual. Esto hace posible que podamos dar cualquier nombre a cualquier cosa. Nombrar es análogo a etiquetar arbitrariamente.

Según T2, por el contrario, la relación entre un nombre (considerado co-

---

[16] Cfr. B. Williams *op. cit.* p. 90: "Cratylus assimilates name-giving to describing... [Hermogenes] assimilates describing to name-giving".

mo una grafía o un sonido) y su *nominatum* es una relación mediata. Para que la grafía "Zeus" refiera a Zeus es indispensable un elemento adicional, un intermediario que conecta la grafía, o el sonido, con la cosa. Cratilo piensa en dos tipos de intermediarios posibles: el concepto esencial (los "caracteres esenciales" del objeto, Cfr. 424a y ss.) o una "representación" de la cosa nombrada (Cfr. 432a-435a). Sin ese intermediario conceptual o representacional los nombres no referirían.

iii)T1 presenta la relación nominativa como una relación contingente. Resulta perfectamente concebible una situación en la que el nombre "Sócrates" no refiera a Sócrates. Basta imaginar que el nombre se introdujo de otra manera diferente a como en realidad fue introducido. El nombre de Sócrates no es su nombre necesario. Esto es lo que Hermógenes sostiene al afirmar que podemos cambiar los nombres "sin que el nombre sustituido sea menos exacto que el precedente" (385d).

T2, por el contrario, considera la relación entre el nombre y el objeto designado como una relación necesaria. El nombre encierra un contenido descriptivo que conviene única y esencialmente al objeto. El nombre, nos dice Cratilo, "es propiamente como una definición" (396a), de manera que resulta inconcebible una situación en la que un nombre *N* que contiene el conjunto de características esenciales que definen a un objeto *x* no se refiera a *x*. Si "Sócrates" expresa la naturaleza o la esencia de Sócrates, es inconcebible que "Sócrates" no refiera a Sócrates.

B. *La naturaleza semántica de los nombres.*

De acuerdo con T1, los fonemas que un hablante utiliza como nombres para designar los objetos pueden ser absolutamente carentes de significado en sí mismos. Los nombres se conciben como marcas que no quieren decir nada en sí mismas. Sólo en la medida en que el nombre se "pegue" al objeto, el nombre lo representa, se refiere a él. Incluso en los casos en que pudiera suceder que un locutor usase como nombre una palabra que, debido a convenciones previas, tuviera en sí mismo cierto significado general, digamos, Amadeo, Teófilo, Dolores, no sería de ninguna manera necesario que el individuo designado por dicho nombre tuviera las propiedades significadas por la palabra utilizada. Así, de acuerdo con T1, incluso si admitimos que un nombre pudiera tener un significado previo a su introducción como nombre, dicho significado no jugaría por sí mismo ningún papel en la determinación de la referencia del nombre. Sólo la intención del locutor la determina. Puedo usar "Teófilo" como nombre de un ateo jacobino.

T2, por el contrario, concibe a los nombres como paquetes de significaciones. Para que el nombre pueda cumplir su función referencial es necesario que tenga un contenido descriptivo, éste constituye la única guía hacia la referen-

cia. La referencia de un nombre no es más que una función (en el sentido técnico del término) de su contenido descriptivo, el cual recoge los caracteres esenciales de la cosa nombrada. De suerte que los nombres no pueden jamás errar sus referentes: "Todos los nombres son correctos —dice Cratilo—... todos aquellos al menos que son nombres" (429d). La referencia es independiente tanto de las convenciones como de las intenciones y las creencias de los usuarios del nombre. Cratilo afirma tajantemente 'Hermógenes' no es el nombre de Hermógenes, aunque todo el mundo le dé ese nombre" (383b) pues Hermógenes no tiene nada en común con la raza de Hermes y esto basta para decir que no ha recibido ese nombre; aun cuando "parezca haberlo recibido, ese nombre pertenece a otro, a aquel que tiene también la naturaleza" (429c).

C. *La posibilidad del discurso falso o de la referencia equivocada.*

Por vías diferentes tanto T1 como T2 llegan a la consecuencia paradójica de que no hay error posible en la referencia de los nombres, es decir, a la conclusión de que no podemos hacer un uso equivocado de un nombre.[17]

Según T1 el error no puede tener lugar dado que los nombres en sí mismos no refieren a nada y su referencia se determina mediante la intención del locutor en el momento en que utiliza un nombre. Tener la intención de referencia a x mediante N es equivalente a referirse a x mediante N. Si lo único que determina la referencia de un nombre N es la intención del locutor L al utilizar N en un acto de habla, entonces siempre que L haga uso de N con la intención de referirse a un objeto particular x, N referirá a x. Parece, pues, que de acuerdo con T1 no hay manera de equivocarse al usar un nombre. Hermógenes afirma "el nombre que uno asigna a un objeto es el nombre correcto" (384d). Lo que normalmente llamaríamos un caso de uso incorrecto de un nombre N, por ejemplo, cuando uso equivocadamente el nombre "Juan" para referirme a Pedro, sería interpretado por T1 como un caso en que variaría la referencia de N ("Juan" en este caso) debido a la intención referencial del locutor. Es decir, para T1 hay un "aspecto indéxico" en los nombres que los hace referirse a *ese* individuo al que intenta referirse el usuario del nombre. Es claro que si se acompaña la tesis pragmática de Hermógenes de una postura convencionalista social, como es el caso, podría hablarse de un cierto ti-

---

[17] J. C. B. Gosling en *op. cit.*, ofrece una interpretación del *Cratilo* conforme a la cual el argumento central en este diálogo es un ataque a las posiciones que sostienen que todos los enunciados son verdaderos y que la falsedad es imposible (Protágoras, Antístenes, Heráclito). Esto, en mi opinión, no es el asunto central del diálogo, Platón asume la falsedad de la tesis de la imposibilidad del discurso falso y al demostrar que esta tesis se sigue tanto de T1 como de T2, lo que nos ofrece es una reducción al absurdo de las posiciones de Hermógenes y de Cratilo.

po de error: el consistente en que el usuario del nombre *N* no respete una convención relativa a *N* aceptada por su propia comunidad lingüística. El locutor, en este caso, estaría en error frente a su comunidad lingüística, pero no frente a sí mismo. Esto es, su error sería relativo y no sustantivo.[18] La manera como Sócrates refuta esta tesis acerca de la referencia de los nombres es mostrando: (a) que T1 hace imposible el discurso falso y (b) que hace imposible la comunicación. Los actos de habla que sirven para la comunicación (para "instruir", como dice Sócrates) no pueden ser algo que cada hablante haga según su antojo; si el lenguaje ha de servir a los fines de la comunicación, el discurso tiene que ser un instrumento necesariamente sometido a reglas de uso correcto (Cfr. 386e-388c).

De acuerdo con T2 es también imposible el error referencial, pero por razones completamente diferentes. Como hemos señalado, según Cratilo, el nombre contiene en sí mismo la determinación de su propia referencia. Las creencias y las intenciones de los locutores no pueden modificar la relación referencial que necesariamente se da entre el nombre y la cosa nombrada; esto es, si un locutor *L* utiliza un nombre *N* con la intención de referirse a *x* y *x* no es el referente "natural" de *N*, el locutor no se referirá a *x* aunque así lo crea. En un pasaje notable en el que Sócrates acorrala a Cratilo, le pregunta: si alguien te encuentra a ti Cratilo en el camino y "dándote la mano te saluda diciéndote 'Buenos días, Hermógenes, extranjero de Atenas, hijo de Esmicrión'[19] [...] ¿es a ti a quien se refiere, o a Hermógenes, o a nadie?" (Cfr. 429e). Cratilo responde: "En mi opinión, Sócrates, no sirve para nada que ese hombre haya emitido la voz. [...] diría yo de tal hombre que resuena [o hace ruido] inútilmente" (430a). Cratilo no puede decir que el nombre "Hermógenes" refiera a Hermógenes porque, como hemos señalado antes, considera que ese nombre "es realmente el nombre de otro, el cual también tiene la naturaleza" (429c). La costumbre entre los atenienses de llamar "Hermógenes" al hijo de Hipónico no es decisiva cuando se trata de determinar la referencia del nombre. Tampoco refiere a Cratilo, porque "Hermógenes" no des-

---

[18] Bernard Williams distingue entre corrección "interna" y corrección "externa" en el uso de un nombre. La interna se decide por referencia a nuestras prácticas lingüísticas o nuestras convenciones. Utilizamos este sentido de "corrección" cuando afirmamos, por ejemplo, "en francés el nombre correcto de Aristóteles es 'Aristote' ". La cuestión acerca de la correción externa, en cambio, es una cuestión acerca de la corrección de nuestras prácticas lingüísticas ("Aristóteles" refiere a Aristóteles porque satisface las condiciones *a*, *b*, *c*). Sócrates está de acuerdo con T1 en que el acuerdo y la costumbre son la única cosa que determina la corrección interna. T1 niega que haya una cuestión relativa a la corrección externa de los nombres, Sócrates piensa que sí la hay y en esto concuerda con T2. Cfr. *op. cit.* pp. 90-91.

[19] El ejemplo supone desde luego que efectivamente Cratilo es un extranjero de Atenas e hijo de Esmicrión.

cribe correctamente la naturaleza de Cratilo. Si no existe ningún individuo que tenga la naturaleza que el nombre "Hermógenes" exhibe, el nombre no refiere a nada. Las intenciones de un hablante que haga uso de "Hermógenes" no pueden cambiar esta situación. Por lo tanto, al dirigirse un hablante a Cratilo dándole el nombre "Hermógenes" el hablante no se refiere a nada en ese acto de habla, es lo mismo que si hiciera ruido.[20] "La atribución inexacta —afirma Cratilo— no es posible en los nombres, la exactitud reina en ellos necesariamente siempre" (430d).

V. Dos concepciones generales del lenguaje y de la referencia

El nombre "Saturno" refiere a Saturno; sin embargo, es posible que un locutor *L* utilice "Saturno" para referirse a un amigo o a su perro. Es un hecho que los nombres refieren y que las personas se refieren.[21] T1 centra su atención sólo en la segunda parte de esta afirmación, T2 toma sólo la primera; de esta manera las concepciones del lenguaje y de la referencia presupuestas en estas dos teorías son enteramente diferentes.

T1 considera que la significación lingüística y la referencia son fenómenos esencialmente pertenecientes al ámbito de las intenciones de los locutores, de los actos de habla y del pensamiento de un individuo. Los nombres en sí mismos no significan nada, no se refieren a nada. La referencia del nombre se establece en cada caso mediante la intención referencial de los usuarios del nombre. El lenguaje *no* es considerado como una estructura fija cuyos elementos son significativos en sí mismos, y de los que dependan las condiciones de verdad de los enunciados en los que aparecen. La significación y la referencia se encuentran del lado de los hablantes, no de las palabras o de las frases consideradas en sí mismas. La semántica se confunde con la pragmática. Hermógenes sitúa el fenómeno de la referencia en el terreno de los actos de habla, de las intenciones y las creencias de los locutores (*L* cree que hay un objeto *x* ahí y usa el nombre *N* con la intención de referirse a *x*). No es más que al advertir las dificultades generadas por semejante concepción que Hermógenes acepta como una cuestión subsidiaria algo así como el significado convencional, producto de un acuerdo social, o la referencia convencional de los nombres. De cualquier forma, la relación entre lenguaje y mundo es contingente.

---

[20] Bernard Williams, en *op. cit.* pp. 86-89, ofrece una elegante versión de la refutación de Sócrates a esta tesis de Cratilo en la que muestra que "entender la teoría de Cratilo, requiere que uno entienda las posibilidades que niega Cratilo" (p. 87). Dar el nombre correcto a un individuo supone el acto de habla de dirigirse verbalmente a ese individuo y ése puede ser realizado incorrectamente.

[21] Cfr. Donnellan K. S. *op. cit.* p. 28. En este artículo Donnellan alude a una diferencia advertida (aunque desdeñada) por P. Geach entre "referencia semántica" y "referencia personal" en su libro *Reference and Generality*, p. 31.

T2, por el contrario, supone una concepción del lenguaje como una estructura fija, objetiva, estática, cuyos elementos constitutivos son en sí mismos significativos y, en el caso de los nombres, refieren. Los elementos de esa estructura describen, "imitan" o "representan" las cosas tal y como ellas son en la realidad y las relaciones entre los elementos de esa estructura, modelan las relaciones que se dan entre las cosas reales. (Recordemos que para Cratilo "quien conoce los nombres, conoce las cosas" y, pudiéramos añadir, quien conoce las relaciones entre los nombres conoce las relaciones entre las cosas nombradas). La estructura del lenguaje (¡del genuino lenguaje!) representa la estructura del mundo, y la relación entre lenguaje y mundo es necesaria. Los nombres, y las palabras en general, se conciben como conteniendo en sí mismos un sentido, es decir, como encerrando un conjunto de conceptos, criterios, o "rasgos esenciales" que son los que nos permiten su utilización correcta. T2 coloca la significación y la referencia del lado de las palabras y de las frases de un lenguaje, no del lado de las intenciones y creencias de los locutores. Es sólo porque las palabras tienen un contenido significativo en sí mismas que pueden ser usadas por un hablante para aplicarlas o referirse a los individuos. (De hecho la referencia es tratada como un caso de aplicación única de un concepto descriptivo.) La semántica filosófica, dentro de esta perspectiva, toma como objeto de estudio las palabras y las frases del lenguaje para descubrir el sentido que éstas encierran independientemente de las intenciones de los locutores que las utilizan. Si éstas no coinciden con la significación "objetiva" de un nombre, es el sentido del nombre el que prevalece, no las intenciones referenciales del locutor. La pragmática del lenguaje queda totalmente sometida a la semántica.

Respecto al problema de la comunicación lingüística y de la naturaleza "social" o "individual" del lenguaje, podemos también constatar algunas diferencias obvias entre T1 y T2.

La concepción de los nombres presentada por Hermógenes (384d-385a, 385d-e) presupone una idea del lenguaje como un fenómeno fundamentalmente individual, como una creación absolutamente libre, arbitraria, por parte del sujeto. La significación y la referencia no se constituyen al nivel comunitario o social sino al nivel personal y no hay límites que restrinjan en principio la posibilidad del locutor de dar cualquier nombre a cualquier cosa. Sería consistente con T1 aceptar la posibilidad en principio de tantos "lenguajes" como hablantes hay. La dimensión social del lenguaje, las convenciones, los acuerdos entre los miembros de una comunidad lingüística de dar los mismos nombres a las mismas cosas, se construye a partir de la significación y la referencia individual. Hermógenes desde luego no toca el problema de cómo es posible establecer una convención cuando aún no contamos con un lenguaje común para establecerla. Tampoco advierte las dificultades que acarrea

admitir la posibilidad de lenguajes individuales o privados.

T2, por el contrario, presenta una idea del lenguaje como un instrumento de comunicación ("los nombres están hechos para instruir" 428e), aunque no es propiamente el producto de una creación social, sí es un "bien común" al que tienen acceso los miembros de una comunidad lingüística para intercambiar información. La significación de las palabras sería inherente a ellas mismas y, por así decirlo, exterior a los locutores. Esto garantizaría la posibilidad de la comunicación y la objetividad de los significados. El problema que se le plantearía a Cratilo, y que Platón no aborda explícitamente en este diálogo, es el de explicar cómo los locutores pueden acceder a los significados de las palabras (si el significado no tiene nada que ver con usos, costumbres o convenciones) y por qué las palabras tienen el significado que tienen, sin apelar a las prácticas lingüísticas que de hecho se dan en una comunidad.

VI. Dos intuiciones sobre los nombres

La importancia del *Cratilo* radica en que recoge con enorme lucidez dos intuiciones sobre el funcionamiento de los nombres en el lenguaje y presenta las teorías de la referencia que se originan a partir de cada una de ellas. Ambas teorías conducen a conclusiones inaceptables o a callejones sin salida y, en este sentido, el *Cratilo* puede ser considerado como una larga demostración por reducción al absurdo de la falsedad de dos tesis sobre la naturaleza y funcionamiento de los nombres. Sin embargo, las intuiciones quedan ahí para ser rescatadas y sistematizadas por una teoría adecuada de los nombres propios.

Mi intención en este trabajo no es reformular o señalar las críticas de Platón al convencionalismo y al descripcionismo, sino tratar de comprender las tesis y detectar las intuiciones lingüísticas que las subyacen:

A) La primera intuición, la que está a la base de T1, es la que pudiéramos llamar "de la arbitrariedad" de los nombres. Es efectivamente en algún sentido arbitrario que México se llame "México", Juan se llame "Juan", etcétera; nada en el individuo ni en el nombre mismo exige que las relaciones nominativas se establezcan como se establecieron. Si alguien nos viniera a decir que no es arbitrario que México se llame "México", pues hay algunas razones que explican su apelación (por ejemplo, ser la tierra de los mexicas), nos concederá, por lo menos, que es absolutamente *contingente* que México se llame "México", pudo haberse llamado "Imperio Azteca" o "Nueva España" o "Messico" o "Mexique". La elección del nombre depende en último término de la voluntad de quienes lo confieren. Esta intuición se origina, en mi opinión, por la manera como de hecho se introduce un nuevo nombre en el lenguaje: de un conjunto potencialmente infinito de fonemas elegimos sin ninguna limitación (más que de orden práctico) aquel que hemos de utilizar pa-

ra designar a *ese* individuo; decimos apuntando al individuo: "se llamará 'Diego'". Es la elección libre del nombre "Diego" y la intención del hablante de usarlo para referirse a *ese* niño lo que convierte a "Diego" en el nombre de Diego. No fue necesario revisar el significado del nombre, ni buscar las "descripciones asociadas", para ver si le convenía o no le convenía al niño. Después de introducido el nombre, es un acuerdo tácito entre los hablantes de la comunidad lingüística utilizar el nombre "Diego" para referirse a Diego. Cuestión de conveniencia para facilitar la comunicación.

Es evidente que al introducir el nombre de un individuo, es necesario que identifiquemos previamente al individuo en cuestión; es también evidente que el buen uso posterior del nombre depende en gran medida de nuestra capacidad de reconocer al mismo individuo en ocasiones posteriores y de ser capaces de explicar en otras palabras a quién nos referimos cuando utilizamos el nombre "Diego". Esto es, aparentemente, tenemos que ser capaces de proporcionar alguna descripción del portador del nombre. Estos no son problemas que tome en cuenta esta primera intuición sobre los nombres, son cuestiones que nos acercan a una segunda intuición lingüística.

B) La intuición que está a la base de T2 es la de que siempre que conocemos un hecho singular expresado por una proposición en la que aparece un nombre, podemos parafrasear lo que conocemos mediante frases en las que puede ya no aparecer el nombre original, sino ciertas descripciones (identificatorias o no) del portador del nombre. En efecto, cuando *entendemos* una proposición en la que aparece un nombre, lo que entendemos por el nombre, suele ser expresable mediante una caracterización descriptiva. Esta intuición parece estar a la base de la idea de que si el nombre puede sustituirse por ciertas descripciones, es porque el nombre, de alguna manera, es semánticamente equivalente a dichas descripciones.

Por otro lado, y concordando con esta intuición, está la idea de que identificamos a los individuos en el mundo por sus propiedades, de manera que cuando conocemos al referente de un nombre, lo que asociamos al nombre es el conjunto de propiedades que nos sirvió para su identificación. Los nombres, de esta manera, adquieren un sentido (o un "contenido conceptual") que los hará aptos para la "instrucción" y nos permitirá reidentificar en ocasiones posteriores al referente original y, así, usar consistentemente o "correctamente" el nombre.[22]

---

[22] En el *Cratilo*, además, encontramos la idea de Sócrates, expresada en 385c, de que el discurso, para ser falso o verdadero, tiene que estar constituido por elementos que ellos mismos sean falsos o verdaderos. Para que los nombres (o su aplicación) puedan ser verdaderos o falsos es necesario concebirlos como equivalentes a paquetes de predicados.

Para el convencionalismo (en su versión social, no individual) la "corrección" de un nombre sería siempre una corrección "interna" en el sentido de Williams; [23] esto es, lo único que determinaría el uso correcto de un nombre sería la práctica lingüística, o las convenciones, de la comunidad a la que pertenece el usuario del nombre. Para el descripcionismo, en cambio, lo que determinaría el uso correcto de un nombre sería su aplicación conforme a su sentido. Usar correctamente un nombre sería aplicarlo al individuo que instancia el concepto contenido en el nombre. Este tipo de corrección "externa" podría concordar o no con la corrección "interna" del nombre antes mencionada.

Ni T1 ni T2 distinguen los problemas que plantean las intuiciones A y B antes descriptas. Su obsesión por encontrar una teoría general que explique el funcionamiento de los nombres en todos los contextos los lleva a conclusiones mutuamente contradictorias. T1 toma como paradigma de la referencia, la referencia hecha por el hablante en el momento de la introducción de un nuevo nombre en el lenguaje (intuición A); T2 toma como paradigma de la referencia la que tienen los nombres ya establecidos en el lenguaje que aparecen en oraciones significativas utilizadas en la comunicación (intuición B). Las dos intuiciones descriptas, creo yo, captan fenómenos lingüísticos reales. El problema surge cuando estas intuiciones son sacadas de los contextos en los que se originan y se intenta generalizarlas para comprender todos los casos de utilización correcta de los nombres propios; es decir, cuando una u otra de aquellas intuiciones son tomadas separadamente como la única base a partir de la cual haya de construirse una teoría general de la referencia de los nombres.

Una teoría completa de la referencia de los nombres propios, tendrá que clarificar tanto la naturaleza semántica de los nombres como su aspecto pragmático; es decir, tendrá que poder explicar el hecho de que *entendemos* los nombres y de que éstos tienen, en algún sentido, referentes fijos en una lengua, tanto como el hecho de que la referencia es una relación contingente que se establece mediante las intenciones referenciales de los hablantes concretos de una lengua.

Si en el *Cratilo* no encontramos una teoría adecuada de los nombres propios ni una respuesta satisfactoria al problema general de en virtud de qué los nombres refieren, sí encontramos, en cambio, un elenco de cuestiones y problemas a los que debe dar respuesta una teoría completa de los nombres.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS
UNAM

---

[23] Véase nota 18.